

Portal Electrónico del
Diario de Centro América

Fundado en 1980 - Decano de la prensa del Istmo
CERTIFICACIÓN

No. Recibo:311856



**TU BIENESTAR
ES NUESTRA
PRIORIDAD**

**MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA
COSTA CUCA**

**MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO,
GUATEMALA**

En cumplimiento al Artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República, relativo a las obligaciones de transparencia, hace la siguiente publicación:

“INFORME ANUAL 2,024 SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO”

- a) **Funcionamiento y Finalidad del Archivo:** El Funcionamiento de la Unidad de Acceso a la Información Pública es hacer efectivo el derecho del ejercicio de todo ciudadano de acceder a la información de esta institución. La Municipalidad de Génova, Departamento de Quetzaltenango aun no cuenta con un sistema de archivo integrado en la unidad específica, siendo cada una de las dependencias las responsables de los archivos de los expedientes administrativos, sin embargo, la Unidad de Acceso a la Información Pública, coordina con todas las dependencias municipales con el objeto de recopilar la información de la institución solicitada por los medios disponibles.
- b) **Sistemas de Registro:** Los sistemas de Registro de la Institución se llevan en orden cronológico y numérico resguardados en archivos de cada una de las dependencias municipales.
- c) **Categoría de la Información:** La Municipalidad de Génova, Departamento de Quetzaltenango cuenta únicamente con información pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Constitución Política de la República de Guatemala.
- d) **Procedimientos:** La petición de Información se puede hacer de forma verbal, escrita, electrónica o vía telefónica, basta únicamente cumplir lo establecido en el artículo 41 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- e) **Facilidad de Acceso:**
 - 1. Verbal: Presentarse a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Municipalidad, ubicada en Edificio Municipal calle Zona 0, Centro Urbano, Génova, Departamento de Quetzaltenango, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 16:00 horas.
 - 2. Escrita: Presentar Escrito dirigido al Alcalde Municipal o a la Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública con la información requerida en Edificio Municipal calle Zona 0, Centro Urbano, Génova, Departamento de Quetzaltenango, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 16:00 horas.
 - 3. Vía Electrónica:
 - a) Correo electrónico: informacionpublica@munigenova.gob.gt
 - b) A la página web: www.munigenova.gob.gt
 - 4. Vía Telefónica: Municipalidad de Génova, teléfonos: 3162 2755 / 4331 0702



Sara Hipólita Aguilar López
Unidad de Acceso a la Información Pública



Vo. Bo. Edilson Gudíberto Méndez Calmo
Alcalde Municipal

(31 1856-2)-20-diciembre

Calle Zona 0 Centro Urbano Génova Costa Cuca
Quetzaltenango, Guatemala, Centro América

Teléfono 3162- 2755 Email tumunigenova@munigenova.gob.gt
Sitio web: <https://munigenova.gob.gt/>

Publicación realizada en el Portal Eléctronico del Diario de Centro América, del viernes veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)


Francisco Godoy
Secretario General
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional